

## **Política de Seguridad y Salud**

Indra SI S.A. tiene el compromiso con sus empleados de asegurar el mayor nivel posible de Seguridad, Salud y Bienestar, así como de procurar que, en todas las actividades que promueve, se proteja adecuadamente, tanto a aquéllos que trabajan para nosotros, como a los que puedan verse afectados por nuestras actuaciones.

Indra SI S.A. tiene el compromiso de cumplir con lo establecido en la legislación aplicable de cada país en materia de Seguridad y Salud Laboral, no sólo por cuanto supone una obligación en materia de seguridad y salud sino porque pretende fomentar una cultura de seguridad en todas las actividades realizadas por la compañía.

Para alcanzar estos compromisos, la Dirección de Indra SI S.A., implantará e impulsará el manual básico de Seguridad y Salud Laboral Internacional, que se fundamenta en la presente Política de Seguridad y Salud Laboral, constituida por los siguientes principios:

- Tiene como objetivo general prioritario alcanzar la más alta cota posible en la seguridad y salud ("bienestar físico, mental y social") de sus empleados, que son el recurso más importante de Indra.
- Es objetivo de la empresa minimizar los incidentes, accidentes y enfermedades derivadas del trabajo y, en caso de producirse, que no revistan gravedad, descendiendo por consiguiente los parámetros de siniestralidad.
- La seguridad y la salud son inherentes al empleado, por lo que todos debemos integrarlas en el conjunto de actividades y decisiones diarias.
- La seguridad y salud es un objetivo común, por ser un derecho y una obligación de todos los empleados. Esto implica que todos debemos colaborar en la detección y corrección de los riesgos laborales.
- El Colectivo de Dirección y Gestión tendrá la obligación de incluir la seguridad y salud en cualquier actividad que realicen u ordenen y, en todas las decisiones que adopten.
- Es necesaria la adecuada formación e información de los responsables inmediatos y empleados, para lograr una buena ejecución y desarrollo de las acciones preventivas.
- La vigilancia periódica de la salud de sus empleados en función de los riesgos a los que puedan estar expuestos en el desarrollo del trabajo.
- La adopción y cumplimiento de medidas de prevención en el trabajo ayudan a mejorar la eficacia y la eficiencia de nuestros productos y servicios.
- La participación de los empleados en la seguridad y salud se considera esencial, por lo que Indra cuenta con la participación de todos, en la medida de sus posibilidades, de forma directa o a través de los Representantes Sociales de los empleados.
- Colaboración estrecha y continua en materia de seguridad con nuestros clientes y subcontratistas.
- Las empresas contratistas, empresas de trabajo temporal (ETT), subcontratistas de suministros y servicios y empleados autónomos serán responsables de cumplir con la política de SSL establecida por Indra SI S.A. así como la política de SSL establecida en sus empresas.
- Se realizarán auditorías del sistema de SSL para verificar que se cumplen los objetivos definidos en el presente manual.